



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 778/15

VI 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 JUN 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 558/15 de fecha 27 de mayo de 2015; RESULTANDO: que la citada Resolución propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Gerente General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez, Escalafón "Q", de Particular Confianza, quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el Artº. 187 de la Constitución de la República, así como de la Ley Orgánica de Creación del Servicio N° 11.907, modificativas y concordantes, se ha conformado un nuevo Directorio según los procedimientos constitucionalmente previstos;

II) que el actual Directorio en uso de la facultad legalmente conferida y a efectos de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, estima necesario asignar interinamente las funciones del mencionado cargo, al citado Profesional, hasta tanto se reciba comunicación del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento Interno del Directorio;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo de Gerente General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez, Esc. "Q" de Particular Confianza.-

778/15

2º - Asígnase interinamente las tareas del cargo de Gerente General, al Jefe Técnico Departamental, Categoría 14, Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta tanto se reciba comunicación del Poder Ejecutivo.-

3º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020